

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

24

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero de 1995 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 002683 el 16 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.658 L.I. el 26 de abril de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Parodi Pacheco, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/100.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/105.000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.-El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

JL.

Guayaquil, mayo 2 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de